

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314280
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Liderazgo Político y Social
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El despliegue del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. Asimismo, cabe señalar que la organización docente es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título a la vista de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, no existe un completo ajuste entre las guías de la web (internamente denominadas "fichas reina" y la Memoria Verificada, por lo que se recomienda acomodar dichas guías a las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en la Memoria Verificada.

Las competencias generales y específicas que se publican en la web no están en consonancia con las que figuran en la memoria, aunque en las "fichas reina" no constan todas las competencias generales, ni específicas. Tampoco las básicas. Se recomienda la acomodación de las fichas con la Memoria Verificada en lo que concierne a las competencias de cada asignatura.

Se observan que el despliegue de la optatividad en la práctica, no existe. Sólo se oferta 6 de 12 asignaturas recogidas en el plan de estudios verificado, aunque finalmente se imparte 5. El criterio para ofertar estas 5 asignaturas obedece a idoneidad organizativa interna y ajuste a la demanda. Con lo cual, para la satisfacción del volumen de créditos del título, hay que cursar, sin opción a elegir, las 5 asignaturas que constan. El despliegue no está alienado a la planificación verificada o bien que se curse solicitud de modificación de la memoria. Sin perjuicio de lo anterior, se quiere hacer notar el impacto de la supresión de la optatividad en la especialización funcional del itinerario formativo.

La modalidad prevista es la presencial como se constata que se ha impartido conforme a las evidencias facilitadas y como consta en la página web. El idioma de impartición es el español.

Las metodologías se recogen en las guías docentes, coincidiendo en esencia con las previstas en la Memoria Verificada. Las actividades formativas se prevén en las guías docentes si bien no existe una plena correlación con las recogidas en la Memoria Verificada.

Se aprecian excepciones en tres asignaturas, crípticas en cuanto a la información que ofrecen sobre este particular y faltas de especificidad en su plano más definitorio: -Asignatura "Estrategias y prácticas de liderazgo electoral": distingue entre clases convencionales y clases de profesores invitados. La vaguedad deviene del recurso a "convencional" y la falta de claridad en la distinción entre convencionales y las de profesores invitados. -Asignatura "Seminario sobre procesos, métodos y técnicas de investigación". Igual que la anterior: "clases convencionales". -Asignatura: "Liderazgo y Género". Igual que la anterior: "clases convencionales". En cuanto a la adecuación de las guías docentes, la que se aporta en las evidencias es la correspondiente a la asignatura "Lobbying y Advocacy". Se observa, sin embargo, falta de alienación entre la información recogida sobre esta misma asignatura en la guía docente y la contenida en la "ficha reina". Con respecto al resto de las asignaturas, no se puede contestar a esta cuestión, ya que no se presentan evidencias y el acceso en la web está restringido. Ciñéndonos a las "fichas reina", se aprecia una falta de homogeneidad, en particular, en lo relativo a la planificación semanal. Sólo se cumplimenta (adecuadamente) en las siguientes asignaturas: Liderazgo político: enfoques y modelos, Ética, Transparencia y Gobierno Abierto, Taller de Habilidades de Liderazgo, Programa Especial de Actividades Externas y Observación Participante y Política de la Gestión de Crisis y Conflictos. En el resto de asignatura, bien se obvia este ítem (no hay link de enlace), bien no se cumplimenta aún

habiendo enlace.

Respecto a la información sobre las distintas convocatorias, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace de la web del Máster: <https://aplicaciones.uc3m.es/horarios-web/publicacion/examenesPostgrado.page>.

En la Memoria Verificada, no se prevé una asignatura curricular de Prácticas Externas, lo que se corresponde con la oferta realizada por la UC3M. Preguntados por este extremo en el curso de las audiencias, estas prácticas externas no curriculares constituyen un punto fuerte como inserción laboral.

La permanencia en los estudios se prevé que, con carácter general, sea de dos cursos consecutivos. Los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, debiendo haber superado al menos dos asignaturas. No se indica si ha sido precisa su utilización. Los porcentajes de las tasas de rendimiento y de éxito, prácticamente del 100%, salvo en seis asignaturas, entre ellas, el TFM, implica la superación del número de créditos mínimos de permanencia.

Existe una normativa general reguladora del reconocimiento de créditos. Conforme a las evidencias facilitadas, no ha habido reconocimientos de créditos. La normativa reguladora de los procesos de reconocimiento, convalidación y de transferencia de créditos (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010) guarda coherencia con la Memoria verificada, en la que se prevé la aplicación de la normativa vigente propia, por lo que se considera adecuada. Según los datos facilitados por la Universidad, en los cursos 2015-2016 y 2014-2015, no se ha efectuado reconocimiento de créditos/transferencia.

En sentido general destaca en esta titulación el esfuerzo por dotar de coherencia interna a una temática tan transversal como el liderazgo.

El diseño organizativo que da sentido a la organización horizontal y vertical no es el previsto en la Memoria y, aunque como en el anterior título figuras como el coordinador académico y coordinadores de asignaturas resuelven las dificultades organizativas de manera eficaz, es preciso, no obstante, que formalmente se acomode a la Memoria.

La Memoria prevé las figuras del Director del Máster y de la Comisión Académica como los órganos encargados de la coordinación vertical y horizontal del Máster.

El Director forma parte de la Comisión Académica. Ésta estará integrada, además, por una representación de Directores de Departamento, representación de alumnos y algún representante del PAS.

La organización queda constada en las evidencias facilitadas (actas de reuniones, curso 2015-2016), el funcionamiento de dicha Comisión y la adopción de acuerdos en materia de coordinación del Título. Según las evidencias facilitadas, los miembros de la Comisión Académica están designados desde el año 2013. En la web, consta resolución de 2016.

En cuanto a la coordinación de asignaturas, el anexo "Anexo III: propuesta de renovación y mejora del máster de cara al siguiente curso académico 2015/2016 (aprobada por el Consejo de Dirección de la UC3M el 29 de octubre de 2014)" proponía una revisión de contenidos que afectaba a la coordinación de asignaturas.

"Se debe renovar y acotar con mayor precisión la secuencia y la coordinación de los contenidos en las siguientes asignaturas obligatorias del plan de estudios:

A) "Dentro del módulo de Liderazgo Político, la asignatura "Estrategias y prácticas de liderazgo electoral" con la precedente de "Comunicación política y liderazgo gubernamental" (aunque estén ambas situadas en el mismo cuatrimestre)."

De la relación de programas de asignaturas obtenidos a través de la Web (<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/home.do>), se constata que se han llevado a cabo adecuaciones en los programas de ambas asignaturas del año académico 2014/2015 y 2015/2016, aunque se aprecia la posibilidad de solapamientos.

B) "Dentro del módulo Liderazgo Público Directivo, la asignatura de "Ética, transparencia y gobierno abierto" con la precedente de "Liderazgo estratégico, calidad y gestión del cambio", De la relación de programas de asignaturas obtenidos a través de la Web (<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/home.do>), se constata que los cambios (ampliación programática y descriptiva) se han llevado a cabo en la asignatura "Liderazgo estratégico, calidad y gestión del cambio". La asignatura "Ética, transparencia y gobierno abierto" no ha sufrido modificaciones. "Se renovará completamente el enfoque y los contenidos de las siguientes tres asignaturas obligatorias a tenor de las observaciones en las Comisiones Académicas y las evaluaciones recibidas: "Ética, transparencia y gobierno abierto" (hacia un enfoque no jurídico); "Liderazgo en las organizaciones sociales y del tercer sector" (para que no se solape con la asignatura de "acción colectiva y liderazgo en movimientos y redes sociales") y el "Programa especial de visitas externas y observación participante (para aumentar el nivel de elección de los alumnos en relación con las

instituciones y organizaciones a considerar). De la relación de programas de asignaturas obtenidos a través de la Web, no se aprecia que se haya llevado a cabo modificación alguna en los programas de las asignaturas implicados entre los cursos académicos 2014/2015 y 2015/ 2016.

La coordinación horizontal se cumple con equilibrio entre la carga de trabajo y los contenidos de los programas de cada asignatura, en cuanto los temas y seminarios programados no contienen, con carácter general, solapamientos. La dedicación del estudiante se ajusta en el logro de los resultados de aprendizaje a la vista de las tasas de rendimiento, abandono y eficiencia en las materias obligatorias, a excepción del Trabajo de Fin de Máster. No obstante, en las encuestas realizadas la valoración de las horas de trabajo fuera del aula fuera es de 2,28, si bien no se precisa si es la valoración realizada sobre 5 o, como señala el autoinforme, la media de horas semanales.

Las actas de las reuniones de la Comisión Académica no son accesibles ni a través del enlace facilitado por la Universidad ni a través de la información pública. Se recomienda su difusión. Tampoco son accesibles las memorias académicas anuales del Máster. Se recomienda su difusión, aunque se han facilitado como evidencias.

La Universidad Carlos III de Madrid ha facilitado evidencias sobre las acciones de mejora propuestas, sin que se proporcione información sobre el estado de ejecución de las mismas, que se deduce de las actas de la Comisión Académica, además de las referidas en la Memoria de revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UC3M, marzo 2015, si bien se organizan, básicamente, por ramas del conocimiento. En relación a la primera, y referido a la coordinación de asignaturas, el Anexo III: "Propuesta de renovación y mejora del máster de cara al siguiente curso académico 2015/2016", a modo de mecanismo para detectar y reducir los solapamientos, proponía una revisión de contenidos que afectaba a la coordinación de asignaturas de lo que se infiere una voluntad por la mejora continua tal y como se constata en el curso de las audiencias, si bien, como se ha indicado en el punto 1 anterior, no consta su ejecución.

Existe un sistema de reclamaciones, sugerencias y quejas aunque no se facilita información sobre el grado de utilización de los estudiantes del Máster y las resoluciones de las mismas. Se solicita como evidencia el proceso de seguimiento de una queja. No se adapta al proceso previsto en el SIGC, pero queda satisfecha.

El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web y a los alumnos preinscritos se les comunica su aceptación en el programa. En cuanto al perfil de ingreso, hay una falta de alineación con lo recogido en la Memoria de Verificación. La web recoge los requisitos de admisión, pero no los relativos al perfil de ingreso contenidos en la Memoria de Verificación. El número de alumnos matriculados esta por debajo lo recogido en la Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso se corresponde parcialmente con el previsto en la memoria, debido a que se adoptó la decisión de incrementar los requisitos de admisión con respecto a las dificultades planteadas por los estudiantes de origen asiático en el normal desarrollo de las clases. Estos requisitos de admisión adicionales, no se corresponden con los previstos en la Memoria en atención al nivel de conocimiento del idioma español por los alumnos de procedencia asiática.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Memoria Verificada es de 40 para los dos primeros años de impartición. En el propio autoinforme, se pone de relieve las dificultades de cumplimiento de la previsión de la Memoria en cuanto el número de alumnos matriculados ha sido inferior al de oferta, no llegando a impartirse en el curso 2014-2015 por falta de alumnos. Sin embargo y en ajuste a los datos del autoinforme, la oferta real ha sido de 30 plazas, por debajo de las previstas en la Memoria, motivada, según se aduce, esta decisión por la situación de crisis existente, lo que ha ocurrido desde el curso 2014-2015, según consta en la evidencia relativa a "indicadores de acceso". Se advierte acerca de la necesidad de dar curso al volumen completo de plazas planificadas o, de lo contrario, solicitar modificación a la Memoria en este extremo.

La valoración y baremación de las solicitudes presentadas se efectúan de acuerdo con lo previsto en la Memoria Verificada, pero no está clara su aplicación a la valoración de los alumnos asiáticos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Con criterio general y en relación con la comunicación de la oferta formativa, tanto formal, como en el soporte web o interpersonal, se constata, en testimonios recogidos en el curso de las audiencias con los estudiantes y egresados, que se percibe la propuesta formativa con una orientación profesional, como resultado de su posicionamiento intensivo en enfoque práctico. Sobre este particular, se llama a reflexión, sin que dé lugar a recomendación sobre la necesidad de alinear la comunicación del posicionamiento a lo planificado en la Memoria, cuyo enfoque está conectado con la actividad profesional, sí, pero, a su vez, también con el enfoque académico. En conexión con lo anterior, se encuentra el hecho de que el Máster, además de académico y orientado a la actividad profesional, tiene también una deriva investigadora tal y como menciona la memoria en la página 8 "de objetivos generales" y porque, en última instancia, la superación de los créditos permite el acceso a los estudios de doctorado. En este sentido, se llama a reflexión, sin que dé lugar a recomendación, acerca de la necesidad de que el despliegue del título satisfaga las competencias relacionadas con la investigación.

La denominación del título es correcta, y la información que se publica del mismo en la página web es clara y suficiente, especificándose el plan de estudios y programa, idioma para el seguimiento de las clases y trabajo, procesos y criterios de admisión, información referente al profesorado implicado en el título, becas e información general. Se especifica en la misma web el centro donde se imparte el título, Campus de Getafe de la UC3M, director y responsables del mismo, número de ECTS, y plazos de matrícula.

La modalidad de enseñanza es la especificada en la Memoria Verificada, presencial, y desde la pestaña de información general se accede a los procesos de acreditación, normativa académica y sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Las guías docentes de todas las asignaturas se corresponden con el presente curso académico y contienen información completa de las mismas, incluyéndose profesor responsable, carácter de la asignatura, metodologías formativas, criterios de evaluación y competencias o resultados de aprendizaje previstos, no obstante, no se acomodan a la Memoria verificada. Así, los sistemas de evaluación y la previsión de las actividades formativas, no coinciden completamente con los establecidos en la Memoria Verificada (por ilustrarlo con un ejemplo, "Comunicación Política y liderazgo gubernamental": la guía prevé la evaluación por curso mediante prueba de progreso y elaboración de trabajo y, en el caso de evaluación extraordinaria, un examen final mientras que la Memoria valora, además, la participación en clase, aparte de que no fija los porcentajes de cada parte, puesto que la Memoria establece una ponderación máxima y una ponderación mínima). Se hace notar que la Memoria contiene errores en la determinación de dicha ponderación al ser contradictoria entre los apartados 5.2 y 5.3, que aluden a los sistemas de evaluación. Existe información pública del personal académico vinculado al título, tanto del profesorado propio de la UC3M como del profesorado externo, procedente de diferentes instituciones públicas, empresas privadas o el mundo de la política. No obstante, no es una información completa. Existe información pública referente a cronogramas de actividades, horarios, calendarios de exámenes, composición y funciones del SICG, acceso al buzón de quejas y reclamaciones, y se encuentra publicado el informe de verificación.

En relación con la comunicación de la oferta formativa y en relación a la publicidad de la composición del claustro de profesores, se quiere destacar la importancia que tiene en el contexto de las propuestas formativas de postgrado dar cumplimiento a los principios de transparencia y en este sentido:

- . - Se observa que al menos tres profesores que constan en la web en la práctica no han impartido clase en los dos últimos cursos. Se recomienda acomodar la información pública a la estructura real del claustro.
- . - Es preciso que todos los profesores que efectivamente dan clase en el Máster incorporen sus Cvs en la web.
- En el contexto de un Máster que, principalmente, quiere conectar con la actividad profesional la publicación de los datos de egreso es especialmente relevante y se recomienda su inclusión.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC implantado en el Máster desde su inicio en el curso 2013-2014 se encuentra certificado en su diseño desde febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA, y se ajusta a lo estipulado en la Memoria Verificada para la toma de decisiones y acciones de mejora, similar para todos los másteres de la UC3M.

El Director del Máster, la Comisión Académica del Máster (CCAA), el Director de la Escuela de Derecho del Centro de Postgrado y

el Comité de Calidad de la Universidad son los responsables del despliegue del SGIC, que se encuentra publicado en la página web del título. En el mismo se encuentran representados profesores, alumnos y PAS.

El Plan de Mejora Anual que elabora el Comité de Calidad de la Universidad, mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros, según criterios de viabilidad y prioridad, permite adoptar medidas en beneficio de la calidad del título. En las evidencias se presentan actas de las 4 reuniones que ha celebrado la Comisión de Calidad. Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, con encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados con la salvedad del colectivo de los empleadores, aunque la participación de los alumnos en estas encuestas no es muy elevada (17%), y relativos a múltiples aspectos, como resultados de asignaturas (tasa de rendimiento, éxito y evaluación) y satisfacción, tasas abandono, eficiencia y graduación, que son públicos en la página web del título. Todos los procesos, todas de indicadores, reuniones y actuaciones se realizan de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre diferentes aspectos de la enseñanza, así como mostrar su satisfacción o descontento. En dichas encuestas se realizan preguntas relativas a diferentes aspectos del proceso de aprendizaje, tanto sobre asignaturas como profesores, y en las que ha participado en el curso 2015-2016 aproximadamente un 14% de los alumnos. La valoración que los alumnos hacen es muy positiva, estando siempre sobre el 3 de 5 puntos posibles, excepto en las horas totales que dedican a las asignaturas, que se puntúa por parte de los estudiantes con un 2,28 sobre 5. Del mismo modo, se cuentan con encuestas al profesorado que permiten valorar su opinión sobre el título, donde se someten a valoración diferentes aspectos del proceso de enseñanza y del título, que arrojan resultados muy positivos, siempre por encima del 3 de 5 puntos posibles. Se aprecia un descenso en la participación por parte de los profesores en estas encuestas, habiéndose pasado de un 56% a un 36% de participación desde el curso 2013/14 al 2015/16. La puntuación más baja se encuentra en la asistencia a clase por parte de los alumnos, que se sitúa en un 3 sobre 5. Se realizan encuestas al PAS de forma general en toda la UC3M, y permiten medir la satisfacción general del personal de administración y servicios. Junto a estas encuestas, se realizan estudios de movilidad, a los egresados, motivos de elección de la UC3M, estudios a los nuevos alumnos, etc. Como demuestran las evidencias aportadas, la toma de indicadores para la evaluación y mejora del título es completa.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que existe un claustro estable, en cuanto al profesorado interno de la Universidad Carlos III, no obstante, su estructura no está alineada con la Memoria. En la planificación original, figuran 48 profesores internos del departamento originario, segregado y modificado con posterioridad. En la práctica son entre 13 y 15 profesores internos en las dos últimas ediciones, constando de 21 profesores externos adicionales más, provenientes la mayoría de ellos del ámbito profesional. Este extremo no está alineado con lo previsto en la Memoria que señala que "la carga docente principal del máster será asumida por el Departamento de Ciencia política y sociología", considerando a los profesores externos a modo complementario y no con una entidad superior como tienen ahora, que imparten ahora el 40% de la docencia.

En relación a la trayectoria investigadora del claustro el porcentaje de sexenios y quinquenios es inferior a lo previsto en la Memoria. Se insiste en este extremo en tanto se observa con los datos facilitados la consolidación anual del profesor externo. En el curso 2015-2016, el número de créditos que impartían los profesores externos era del 37%, alcanzando en la actualidad prácticamente el 40%. El número de doctores no es posible calcularlo al disponer sólo de los datos del profesorado interno. Según los datos aportados en la evidencia "Tabla 1.A", de los 14 profesores internos, 8 son doctores, es decir, el 57,1%.

El listado de profesorado en cuanto a la ratio alumno/profesor se considera adecuado para la impartición de los 54 créditos de las asignaturas obligatorias y optativas, siendo de 0,63 profesores por estudiante ó 1,57 alumnos por profesor.

Por el número de publicaciones con las que cuenta el profesorado del Máster (en torno a 208 publicaciones entre artículos, libros, monografías, entre otros) y las materias vinculadas con el Máster, según se afirma en el autoinforme, se considera adecuada la cualificación académica e investigadora para impartir docencia en este Máster.

Se cumple lo recogido en la memoria de verificación/modificación en cuanto al profesorado. No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta que: Atendiendo a la Memoria de Verificación "la carga docente principal del Máster será asumida por el Departamento de Ciencia Política y Sociología" (100%), aunque de manera complementaria, se prevé incorporar a las labores

docentes del Máster a miembros del Instituto de Política y Gobernanza de la misma Universidad, así como a expertos externos en función de su perfil especializado y adecuación a materias concretas del Máster". El Máster se encontraba adscrito al Dpto. de Ciencia Política y Sociología. Tras la división del departamento en dos áreas y la fusión de «ciencia política» con otras áreas afines en el Dpto. de Ciencias Sociales, de nueva creación, el Máster se encuentra adscrito ahora al Departamento de Ciencia Política y al Dpto. de Análisis Social (antigua área de sociología). Según Memoria de Verificación, en la asignatura "Seminario sobre procesos, técnicas y procesos de investigación" se preveía invitar a algún profesor del Departamento de Estadística de la UC3M a impartir algunas sesiones específicas sobre técnicas cuantitativas de especial utilidad para el perfil de los alumnos que cursen el Máster". No se tiene información para comprobar dicho compromiso.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En relación al personal de apoyo, la Memoria verificada no prevé particularidad alguna en relación a este Máster, puesto que los medios materiales y servicios disponibles de la Universidad de la Universidad, en concreto los destinados a la gestión de los estudios de posgrado, se gestionan a través del Centro de Postgrado, que, como pone de manifiesto el autoinforme, se puso en marcha en 2013 en sustitución del Centro de Ampliación de Estudios.

El Centro de Postgrado se integra por unidades de gestión, que dan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster. Una de estas unidades se encuentra en el Campus "Getafe". A tal efecto, se realiza la visita a dicha unidad, además de a las oficinas de información y gestión, comprobando la correspondencia con lo previsto en la Memoria en esencia, disponiendo de nuevas instalaciones para impartir la docencia de posgrado.

La valoración de la gestión y apoyo a la docencia de posgrado por el profesorado de la Universidad es de 3,27 sobre 5,00. Las encuestas de satisfacción no se efectúan al PAS específico del Máster, con datos del curso 2013-2014, pero sí al PAS del Centro de Posgrado, que gestiona también este título y cuenta con un gestor asignado. En cuanto a los estudiantes, el grado de satisfacción con el Centro de Postgrado es de 3,79 en el curso 2014-2015. El grado de satisfacción del PAS del Centro de Postgrado con la gestión de apoyo a la docencia es de 3,27 sobre 5, si bien no se indica sobre qué muestra se ha realizado.

El personal de apoyo, aun cuando no coincida plenamente lo previsto en la Memoria verificada con lo descrito en el autoinforme y en la información pública de la Universidad, se considera adecuado si se atiende al grado de satisfacción de los colectivos y a que describe con mayor precisión que en la Memoria.

En lo que concierne a los servicios de orientación y apoyo profesional, la Memoria verificada prevé como sistema de apoyo y orientación para la inserción laboral y profesional un servicio personalizado desde el Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad. Este servicio se presta a través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid a través de diversos proyectos, talleres y otras actuaciones. Se puede concluir que resulta adecuado con la previsión de la Memoria verificada.

Los programas de movilidad generales de la Universidad Carlos III de Madrid se consideran adecuado. En la Memoria verificada, no se vincula los programas de movilidad con la adquisición de competencias del Máster.

En relación con los recursos materiales, destaca positivamente, el centro de postgrado y unos servicios universitarios que garantizan la calidad de la titulación con mención especial a las prácticas externas extracurriculares, que no forman parte del itinerario curricular como valor añadido para los alumnos, son también aspectos destacables. Así mismo, los fondos bibliográficos son cuantiosos y relevantes y dan soporte al aprendizaje como se infiere de los testimonios recogidos en el curso de las audiencias y de la visita a las instalaciones.

El Máster utiliza los recursos materiales y servicios previstos en el Campus "Getafe" que se adecuan a la vista de los indicadores de satisfacción de las encuestas realizadas a estudiantes, PDI y PAS en relación con los estudios de Máster en general (servicios administrativos, biblioteca, aulas y seminarios de diversos tamaños, salas de estudios y otras dependencias, recursos tecnológicos...), del tamaño medio del grupo (22 alumnos), que se imparte en aula dotada de medios audiovisuales y ajustada a dicho tamaño (tiene capacidad para 30 alumnos, según evidencia D.12.3), y de los resultados de aprendizaje que se refleja en las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación.

La Memoria verificada se refiere a los recursos materiales de la Universidad Carlos III de Madrid en sus distintos Campus, como se ha comprobado en la visita realizada. Como evidencia, dada su propia naturaleza, se solicitará la visita de las infraestructuras materiales y servicios del Campus, en particular se solicitará acceder al Aula Global y a las Salas Virtuales. Se comprueba en el curso de la visita, la disponibilidad de ejemplares de la bibliografía recomendada por los másteres de las asignaturas de

referencia y su actualización, además de los recursos bibliográficos disponibles físicos y digitales con carácter general. Asimismo, en la visita se constata específicamente la eliminación de barreras y otras medidas de accesibilidad adoptadas en el Campus, así como los equipamientos adaptados a personas con distinta clase de discapacidad (movilidad, visual...).

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje de la memoria verificada se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son elevadas. Las actividades formativas consisten, en términos generales, en clase teóricas y clases prácticas, tutorías, trabajo en grupo e individual, con alguna variación dependiendo de la asignatura (ya se puso de relieve en la Dimensión 1 que no existe un pleno ajuste de las guías docentes con la memoria verificada en este punto).

El sistema de evaluación que se adopta es el sistema de evaluación continua, representando el porcentaje entre el 10% y 100% la realización de trabajos individuales o en grupo durante el curso, que se concreta de forma diferente en las diversas guías docentes; en un examen final, con una ponderación entre el 10% y 100%, que se concreta, igualmente, en las guías docentes, y en la participación en clase, entre 10% y 100%, si bien en algunas guías no se evalúa. Téngase en cuenta la contradicción existente en la propia Memoria al fijar la horquilla de la ponderación de la nota (0% a 100% y 10% a 100%).

En el acta de la comisión académica de 13 de abril de 2016, en algunas ocasiones, según afirma el Representante de Estudiantes, los criterios de evaluación no se conocen con la suficiente claridad. Aunque los criterios figuran en las guías docentes a la que los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio de la asignatura a través de Aula Global, en muchas ocasiones no son consultados para lo que se acuerda mejorar la coordinación desde la dirección del Máster para asegurar que los criterios de evaluación sean suficientemente claros y conocidos. Además de publicarse, a través de Aula Global, en las guías docentes con anterioridad al inicio de la asignatura, tal y como se hace en la actualidad, se pedirá a los coordinadores que los expliquen en el aula al inicio de cada módulo.

El Representante de Estudiantes comenta la necesidad de incrementar el nivel de exigencia del Máster. Apreciación, en parte, vinculada a la ausencia de exámenes como método de evaluación de las asignaturas. Todas estas cuestiones han sido observadas por la Comisión Académica y se han ejecutado acciones de mejora en el curso académico 2016/2017 (pp.94-95 evidencias)

A través de las asignaturas de referencia y las audiencias, se constata la aplicación de estos sistemas de evaluación, la satisfacción con la adquisición de las competencias y el logro, por consiguiente, de los resultados de aprendizaje.

El TFM consiste en la realización de una investigación individual y original sobre materias relacionadas con los campos temáticos del Máster. Se constata en la revisión de evidencias que integran, como mínimo, los elementos siguientes, que figuran tanto en la Memoria Verificada como en la guía docente: Identificación y selección del objeto de estudio; determinación de los objetivos de la investigación y/o de la hipótesis de partida; justificación del interés y pertinencia del estudio; marco teórico de referencia; contexto político y social; mapa de actores, en su caso; metodología y técnicas de recogida y análisis de datos; descripción del trabajo de campo, en su caso; análisis de la información obtenida; conclusiones y, en su caso, recomendaciones; bibliografía y documentación, y anexos relevantes.

En la memoria verificada no se concreta quién o qué órgano se encarga de la evaluación y calificación final del TFM. Tampoco se refiere a la designación de tutor. Estos aspectos se concretan en la guía docente correspondiente. Así, a cada alumno matriculado se le asignará un tutor académico para el desarrollo de su TFM. La guía docente se remite a los criterios generales sobre TFM de la UC3M sin que recoja expresamente los criterios de evaluación. Se advierte de la necesidad de incluirlo. Cuenta con una matriz de evaluación. Se recomienda que se recojan en la propia guía docente.

Según los resultados de las asignaturas del curso 2014-2015, la tasa de rendimiento ha sido del 95,7% en todas las asignaturas, siendo mayor la tasa de rendimiento que la que aparece en las evidencias facilitadas, puesto que no se había incluido los otros llamamientos del curso que habían utilizado los estudiantes. bien la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster ha sido inferior, de 63,6%. Todos los alumnos son en primera matrícula por lo que hay coincidencia en los indicadores. La tasa de eficiencia media en los dos cursos completados es del 100%, siendo la tasa de graduación del 93% (sólo se cuenta con los datos de una edición). Se detecta un alto grado de no presentado en TFM, el 31,8% al que se suma el 4,5% de no presentados.



## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados a lo previsto con la memoria verificada. Existe adecuación y coherencia de las tasas con el rendimiento alcanzado, como se desprende de las evidencias presentadas. La tasa de graduación está por encima del 85% previsto en la Memoria verificada, siendo del 93% en la primera cohorte, que y cuyos datos son los únicos datos disponibles, por lo que se hace imposible analizar la evolución de los indicadores. Se preguntará en las audiencias.

En cuanto a la tasa de eficiencia, se mantiene estable en el 100%, por encima del 90% previsto en la Memoria verificada, por lo que este indicador se cumple completamente. En lo que concierne a la tasa de abandono está por debajo de la prevista en la Memoria verificada (es del 7%), por lo que se hace imposible analizar la evolución de los indicadores. Las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación medias superan el 95%. Los alumnos evaluados en el curso 2015-2016 son todos en primera matrícula y la tasa de éxito de estos alumnos es del 95,7%, coincidente con la tasa de éxito general.

De acuerdo con la Memoria verificada, el seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje se efectuará a través de encuestas cuatrimestrales a los estudiantes (se dispone de los datos globales, pero no se facilitan por asignaturas, si bien en las actas o memorias académicas se contiene esta información del curso 2015-2016), encuestas realizadas cuatrimestralmente a los profesores (se facilita las globales del curso), evaluaciones continuadas y el seguimiento de los resultados académicos por la Comisión Académica, lo que se constata con las evidencias presentadas.

No se cuenta con indicadores de satisfacción para valorar la adecuación de la relación de competencias/conocimientos, organización de la enseñanza, canales de comunicación, instalaciones, atención y proceso de aprendizaje con respecto a todos los colectivos ni en relación exclusivamente con el máster, tal y como se evidencia a continuación. Parte de los indicadores sobre recursos y servicios viene referido a la Universidad Carlos III, a Campus, Centros. Se ha facilitado por la Universidad los indicadores de encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, egresados y profesorado del Máster y otras efectuadas a estudiantes, profesorado y PAS de la Universidad Carlos III de Madrid. No constan datos de encuestas realizadas a empleadores. Las cuestiones planteadas a los estudiantes se centran en la valoración de la satisfacción (sólo se dispone de los resultados del curso 2015-2016): - Carga de trabajo: 2,28, siendo muy bajo si consideramos que 2,5 supondría la adecuación. - Incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos: 3,64.

- Coordinación de la asignatura: 3,76.

- Estimulación adecuada del aprendizaje por el profesor: 4,15.

- Resolución de dudas y orientación del estudiante por el profesor: 4,24.

- Planificación y coordinación de las clases por el profesor, así como la exposición con claridad de explicaciones: 4,10.

Se aprecia una alta satisfacción con la actividad del profesor, con las competencias adquiridas y con la coordinación de la asignatura, siendo baja la satisfacción con la carga de trabajo dedicado a las asignaturas. En las encuestas de satisfacción del curso 2015-2016 (en la evidencia de las actas de la Comisión Académica), la valoración más baja de las asignaturas recae en Comunicación Política y Liderazgo Gubernamental (3,17 frente a la media de 4,19) y en Liderazgo Emprendedor y Economía Social (3,00 frente a la media de 4,57). No se contiene preguntas concretas en relación con este Máster sobre canales de comunicación, instalaciones, atención (programas de acogida, orientación, apoyo, ...), proceso de aprendizaje (metodología, tutorías, seguimiento, TFM, sistemas de evaluación), ni organización de la enseñanza, en concreto, sobre distribución, prácticas, solapamientos...

En las preguntas realizadas al profesorado, se centra en la docencia exclusivamente (coordinación, cronograma impartido, nivel de formación del alumnado, porcentaje de asistencia a clase, cumplimiento del programa, tiempo dedicado por el profesor a preparar y corrección de trabajos, alumnos que han completado la evaluación continua y los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura), oscilando las respuestas entre 3,00 y 5,00.

La media es de 4,00 puntos tanto en el curso 2015/2016 como en el curso 2013/2014. El curso 2014-2015 no se impartió por falta de alumnos suficientes.

Para los egresados, el grado de satisfacción con el Máster es de poco o algo (50%) y bastante y muy satisfecho (50%). El 33,4% considera nada o poco adecuado el plan de estudios, el 33,4 entiende algo adecuado y el restante 33,3% considera bastante

adecuado el plan de estudios. Sobre el componente práctico de las asignaturas, la consideración es de poco o algo con el 83,3%; el 16,7% restante se considera bastante con el componente práctico de la asignatura. Sobre los recursos y medios, el 83,3% se considera muy satisfecho y el restante 16,7, bastante satisfecho. El informe de autoevaluación responde a este punto describiendo los resultados de las evidencias D.6.1 y D.6.2. Si bien la evidencia D.6.1 responde al grado de satisfacción de docencia a estudiantes, la D.6.2., es relativa a los "Resultados de encuestas a profesorado sobre docencia". En este análisis, se mezclan preguntas de ambas evidencias, cuando habría que descartar todas aquellas de la evidencia D.6.2. que, si bien son de interés, no son pertinentes en este punto.

Hecha esta aclaración, se pasa a clarificar la información vertida sobre este particular:

- En el curso 2013-2014 se han obtenido los siguientes resultados (valorado de 1 a 5): i) Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a.: 3,88; este dato es erróneo. La valoración que se obtiene es de 4,11, que no de 3,88 y en el curso académico 2015/2016. No se aportan datos del curso 2013/2014.
- El cronograma del curso (programación, actividades, sistema de evaluación,...) es completo y su contenido útil para el desarrollo de la asignatura: 4,80; Este dato corresponde a la Evidencia D.6.2., relativa a los "Resultados de encuestas a profesorado sobre docencia".
- "Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos: 3,60"; este dato corresponde efectivamente a la evidencia D.6.1. pero al el curso académico 2015/2016 que no 2013/2014.
- "Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura han sido adecuados: 4,00"; Este dato corresponde a la Evidencia D.6.2., relativa a los "Resultados de encuestas a profesorado sobre docencia".
- "La forma de evaluación de la asignatura es adecuada: 4,10". No se ha hallado esta pregunta en las evidencias D.6.1 y D.6.2. Es por ello que no se puede inferir la siguiente afirmación del informe de autoevaluación: "Por tanto, los resultados de satisfacción de los estudiantes en lo relacionado con la metodología, aprendizaje y evaluación, es buena, alcanzando una nota media de 4,11 [Evidencia D.6.1]". El dato, del curso académico es correcto, pero corresponde al curso académico 2015/2016. La baja tasa de participación de los estudiantes en las encuestas hace que los datos no sean representativos, y que estos no se valoren en el informe de autoevaluación.

En cuanto a la satisfacción del PDI, los valores arrojan una satisfacción media de 4,10 sobre 5 en el curso académico 2013/2014. El número de profesores encuestados, 18, corresponde a un 55,56% de participación. Según el informe de autoevaluación, desde el inicio del Máster viene participando 47 profesores. Siendo esto así, el porcentaje de participación sería del 26, 11% que no del 55,56%. La tabla de la pp. 37 del documento de evidencias, arroja una participación media para el curso académico 2015/2016 con una media del 3,62, lo que evidencia un grado de satisfacción menor que en la edición anterior.

Hay dos preguntas que, por cuyos resultados (inferiores a la media), destacan sobre las demás:

1. El nivel de formación previa de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura.
2. Porcentaje de asistencia a clase de los alumnos de media, en el grupo normal o reducido, en su caso (menos del 60%=1 ; 70%=2, 80%=3, 90%=4 y 100%=5). Estos datos coinciden con lo expuesto por el profesorado en las actas de la comisión académica en la que expresaban su "malestar" con el grado de implicación y desigual asistencia a clase los estudiantes.

Conforme a la evidencia presentada, la Universidad cuenta con un plan de actuación encaminado a facilitar la inserción laboral, por lo que se cumple con la previsión de la Memoria verificada. Este servicio se presta a través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid (EV 7.3) a través de diversos proyectos, talleres y otras actuaciones. No se dispone de encuestas de los empleadores para valorar la adecuación al contexto socio-económico y profesional del título, por lo que se recomienda su realización futura por la Universidad Carlos III de Madrid. En relación con las encuestas realizadas a los egresados sobre inserción laboral, realizados a una población representativa (13 de los que 6 respondieron, que representa el 46,15%) (D 10.2). La situación laboral actual del 83,3% (5) y el 16,7% (1) ha trabajado tras finalizar los estudios y se encuentra buscando trabajo. El 40% considere que su actividad laboral tiene nada o poco que ver con el Máster, el 40% considera que algo que ver y el 20% restante entiende que tiene bastante que ver (respuesta de los que están trabajando). En cuanto a las competencias adquiridas en el Máster, el grado de satisfacción media es del 3,3/5. Destaca la baja valoración sobre la orientación de las competencias hacia las necesidades de usuarios y clientes y sobre la orientación de las competencias para comunicar con la comunidad académica y con la sociedad acerca de sus ámbitos de conocimiento), con una calificación media de 3,0 sobre 5, cada una de ellas. Sobre las salidas profesionales que facilitó el Máster, el 50% considera que nada le facilitó las salidas profesionales, el 33,4% considera que poco o algo y el 16,4% estima que mucho.

## RECOMENDACIONES:

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda revisar y ajustar las competencias publicadas con las recogidas en la Memoria verificada.
2. Se recomienda revisar la optatividad del título de modo que se permita al estudiante construir un itinerario formativo más flexible.
3. Se recomienda revisar la definición de los perfiles de ingreso y los criterios de admisión para ajustarlos a la Memoria verificada.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda adoptar las medidas oportunas para aumentar la participación del profesorado con el título de doctor en el máster.
2. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en planes, programas o iniciativas vinculadas con la formación y la innovación docentes.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---